



Universidad Autónoma de Baja California  
Coordinación General de Extensión de la  
Cultura y Divulgación de la Ciencia

*cultura*  
**UABC**



## **Convocatoria:**

---

**Selección Anual para el  
Libro Universitario 2023**  
“Ensayo académico” y  
“Creación artística”

---

**Con el interés de impulsar las manifestaciones artísticas y el análisis de temas relevantes para la comunidad a la que se debe, la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), a través de la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia, convoca a la Selección Anual para el Libro Universitario 2023, “Ensayo académico” y “Creación artística”, conforme a las siguientes:**

## **Bases**

---

### **Requisitos de participación**

1. Para ambas categorías, ser académico/a de la UABC en activo (profesores/as, profesores/as-investigadores/as, investigadores/as y técnicos/as académicos/as, de tiempo completo, medio tiempo o asignatura).
2. En obras colectivas se acepta la participación de autores/as externos/as (especialistas de otras instituciones o egresados/as de la UABC) y alumnos/as de programas de posgrado de la UABC (en ambos casos, excepto como autor/a responsable, primer/a autor/a o primer/a coordinador/a y sin constituir, en conjunto, mayoría). Las especificaciones para participar en esta modalidad se encuentran en la *Guía para autores/as 2023*.
3. Participar en una sola obra (sea como autor/a, coautor/a o coordinador/a).
4. No se deben registrar propuestas que se encuentren participando en otras convocatorias, certámenes o concursos, que estén en dictaminación

o que dispongan de fondos para su publicación por parte de otros programas u organismos.

5. Los/as autores/as deben leer y atender lo que establecen las presentes bases y la *Guía para autores/as 2023* (“*Ensayo académico*” y “*Creación artística*”), [documentos disponibles aquí](#), y mediante el envío de la carta de autorización firmada deberán avalar que los leyeron y que aceptan su contenido.



### Sobre las obras

6. Es deseable que las propuestas de publicación sean resultado de una trayectoria comprobada de al menos 5 años en el ámbito del arte, la investigación o la docencia en la/s disciplina/s o tema/s principal/es que aborde el trabajo que se somete a consideración (en el caso de obras colectivas, como grupo de investigación, cuerpo académico o mediante la colaboración en proyectos conjuntos); si bien pueden participar propuestas derivadas de trayectorias menores, las primeras tendrán prioridad tanto en la etapa de dictaminación (de cuyo resultado dependerá su publicación) como en el proceso editorial.
7. Todas las obras deberán ser originales. Si se incluye contenido previamente publicado, este no podrá exceder de 20% de la obra y se deberá hacer la precisión correspondiente al inicio del apartado (como nota al pie, junto con los datos de referencia).
8. Los trabajos podrán estar escritos en español, inglés o francés (totalmente, no por capítulos).
9. Las propuestas pueden ser individuales o colectivas, de hasta cuatro personas (las especificaciones para participar en esta modalidad se encuentran en la *Guía para autores/as 2023*).
10. Las propuestas podrán participar en una de las siguientes categorías (atendiendo las características generales y particulares):

**“Ensayo académico”:** si bien existen diversos estilos, estas obras exponen una visión propia e integran los elementos teórico metodológicos como parte de un discurso fluido y en lenguaje común, mediante el que se comparten análisis, reflexiones o hallazgos derivados de proyectos académicos que resulten interesantes y accesibles tanto para lectores legos como especializados (pueden emplear referencias bibliográficas), sea para estimular la búsqueda y el intercambio de conocimientos, plantear enfoques novedosos o presentar aportaciones relevantes.

**“Creación artística”:** en formato libre y motivadas por el ingenio, la sensibilidad, la reflexión, la creatividad, la introspección, entre otros, estas propuestas constituyen obras o expresiones artísticas, visuales o literarias originales de cualquier índole (novelas, cuentos, poemas, obras pictóricas, escultóricas, fotográficas, dancísticas, visuales... o combinaciones de estas). Las posibilidades dependen de la creatividad de quien/es registre/n la propuesta:\* puede/n incluir texto y otros recursos para presentar alguna expresión artística, documentar gráficamente el quehacer o las obras de alguna disciplina, cuestionar los cánones, etcétera. No se aceptan portafolios ni catálogos de obra plástica o gráfica.

\* Se sugiere valorar la pertinencia de entregar un boceto de cómo se propone organizar el contenido, el cual quedaría a consideración del Departamento de Editorial Universitaria (DEU).

11. La fecha límite para el registro de propuestas será el domingo 19 de noviembre de 2023, a las 18:00 horas.



## Características de las obras

12. Las obras deberán apegarse a las presentes bases en la medida de lo posible: para el proceso de revisión y dictaminación (indicado en el apartado V) se tomará en cuenta la naturaleza de cada propuesta. De ser necesario, durante el proceso se podría solicitar información o material complementario al/a autor/a responsable.
13. Para preparar y registrar su documento, los/as autores/as deberán considerar lo siguiente:
  - Título. Deberá ser conciso e interesante para lectores no especializados (máximo 10 palabras): no se recomienda usar literalmente los títulos de los proyectos académicos o artísticos, sino adaptarlos para un público amplio. El DEU se reserva el derecho de modificar el título para propiciar una mayor difusión de la obra.
  - Resumen. Podrá ser de hasta 750 caracteres (con espacios).
  - Texto que explique el propósito de la obra en un máximo de 250 palabras.
  - Índice. La obra deberá incluir un índice, al menos general, al final del documento.
  - De ser el caso, para la citación y la bibliografía se deberá utilizar el modelo de la American Psychological Association (APA), considerando la séptima edición (disponible en inglés).
  - Material gráfico. Si el trabajo incluye figuras, gráficas, infografías, fotografías, ilustraciones, diagramas, etcétera, se deberán referir e integrar al texto conforme a la naturaleza de la obra, y adicionalmente se deberán enviar en archivos individuales (extensión TIFF O JPG) con resolución igual o mayor de 300 puntos por pulgada (DPI), con un tamaño de entre 5 y 7 pulgadas por lado, a color (en formato RGB o CMYK), lo cual no implica que la obra se publicará en versión impresa ni a cuatro tintas.
  - En caso de utilizar imágenes o elementos gráficos no elaborados por los/as autores/as, es su responsabilidad detallar la fuente y gestionar la carta de cesión de derechos de uso firmada por el/la autor/a primigenio/a o el/la poseedor/a de los derechos patrimoniales correspondientes.
  - Extensión y formato. La extensión se medirá en cuartillas – hoja tamaño carta (11 x 8.5 pulgadas) escrita por una cara en tipografía Arial a 12 puntos y doble espacio, con márgenes de una pulgada (2.54 cm) – y comprende todos los elementos y apartados del documento, que se deberá enviar como archivo de texto Microsoft Word. En la categoría “Ensayo académico”, la extensión mínima de las propuestas será de 100 cuartillas, y la máxima, de 300. En la categoría “Creación artística”, la extensión mínima de las propuestas será de 70 cuartillas, y la máxima, de 250.

## Lineamientos de registro y envío



14. El registro de la propuesta y el envío de los archivos se harán mediante un formulario asociado a la cuenta de correo institucional, al que se puede acceder [aquí](#).
15. Para agilizar el proceso de dictaminación, el nombre de los/as autores/as o coordinadores/as únicamente deberá aparecer en la portada o primera página del documento y se deberá borrar de los archivos toda información que pudiese identificarlos (en la sección “Propiedades”).
16. La fecha límite para la recepción de propuestas será el domingo 19 de noviembre de 2023, a las 18:00 horas.
17. Máximo 15 días después de haber registrado la propuesta (individual o colectiva), el/la responsable deberá enviar al correo [editorial@uabc.edu.mx](mailto:editorial@uabc.edu.mx) una carta de autorización firmada por cada uno/a de los/as participantes (autores/as y, de ser el caso, coordinadores/as), en la que asuman la

autoría de su trabajo, detallen el nivel y jerarquía de su participación, avalen que sea publicado por la UABC y confirmen que leyeron y aceptan los términos de esta convocatoria y el contenido de la *Guía para autores 2023* (“*Ensayo académico*” y “*Creación artística*”). Este documento y el formato de las cartas podrán descargarse del formulario durante el proceso de registro.

### Proceso de selección

V.

18. El DEU revisará las propuestas paulatinamente, considerando lo siguiente:
  - Tendrán prioridad las obras derivadas de una trayectoria comprobada de al menos 5 años en la/s disciplina/s o tema/s principal/es que aborde el trabajo que se somete a consideración.
  - Verificación de expedientes. Se comprobará que los/as autores/as hayan atendido las presentes bases y que los datos del registro correspondan con los archivos y la documentación enviados. Serán descartadas las propuestas que no cumplan con los requisitos, así como aquellas que presenten inconsistencias.
  - Análisis antiplagio. Las propuestas que cumplan con todos los requisitos serán analizadas en un programa que detecta similitud con otras fuentes, para evitar el plagio (la apropiación de ideas o planteamientos ajenos) y el autoplagio (retomar o reusar contenido de publicaciones propias sin la debida citación).
  - Dictaminación. Las obras que superen los pasos anteriores serán sometidas al proceso de dictaminación doble ciego (cuya duración puede llevar entre 2 y 4 meses, aproximadamente), en el que participarán hasta tres académicos/as o especialistas externos/as a la UABC, quienes emitirán su opinión respecto a las características generales y particulares de las propuestas (por ejemplo, originalidad, atributos principales, estructura, contextualización, pertinencia, trascendencia, redacción, tratamiento de los referentes y recursos, entre otros).

### Resultados

VI.

19. El fallo podrá ser positivo o negativo, conforme al resultado de la evaluación de la mayoría de los/as dictaminadores/as.
20. El fallo se notificará mediante oficio enviado por correo electrónico al/a responsable de la propuesta, acompañado de los dictámenes de los/as evaluadores/as, para que revise todas las observaciones y atienda aquellas que la enriquezcan, al igual que los ajustes particulares que, si fuera el caso, solicite el DEU.
21. Las propuestas que obtengan fallo positivo serán publicadas como libro impreso o electrónico, a juicio del DEU (se tomará en cuenta el público meta, el contenido, los comentarios de los/as dictaminadores/as y el presupuesto institucional disponible, del que también dependerá la fecha de publicación).
22. El punto anterior está condicionado a que el/la responsable entregue la segunda versión de la obra en un plazo máximo de 45 días naturales, acompañada de un documento (formato libre, con el título de la obra, nombre y firma del/la autor/a responsable) donde resuma las sugerencias que tomó en cuenta y replique las observaciones que omitió. En caso de no recibir la segunda versión y el documento dentro de este lapso, que será improrrogable, el DEU cancelará la publicación.
23. Cumplidas las etapas anteriores, la UABC celebrará con el/la responsable de cada obra aceptada el contrato de edición correspondiente, donde se establecerá que el/la autor/a o conjunto de autores/as participantes autorizan que la UABC publique la obra en el soporte que se considere más pertinente – impreso, electrónico u otro – para lograr los fines de extensión de la cultura y divulgación de la ciencia, y que lo incluya en

las colecciones editoriales que considere afines a la naturaleza de la publicación. En el caso de libros impresos, el contrato establecerá que los/as participantes recibirán 10% del tiraje como pago de regalías en especie (libros).

24. Si la propuesta obtiene fallo positivo, el/a autor/a responsable podría solicitar que la obra sea publicada en coedición, pero queda a criterio del DEU aceptar la solicitud y definir con cuál sello editorial se gestionaría el proyecto.
25. Tras la recepción de la segunda versión de la propuesta, el proceso editorial puede durar entre 6 y 8 meses, aproximadamente, aunque la duración dependerá del tiempo de respuesta del/la autor/a responsable en las dos revisiones (edición y galeras) y, de ser el caso, del proceso de impresión.
26. Las situaciones no consideradas en esta convocatoria serán turnadas al Comité Editorial de la UABC y a la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia.

---

**Si desea información adicional, solicítela  
al teléfono 686 552 1056 o al correo  
electrónico [editorial@uabc.edu.mx](mailto:editorial@uabc.edu.mx)**

**Mexicali, Baja California,  
8 de junio de 2023**

**“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER”**

